



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 13 de Octubre de 2.011

EXP-EXA N° 8726/2010

RESCD-EXA N° 707/2011

**VISTO:**

La presentación efectuada a fs. 30 por la Directora del Departamento de Química, solicitando la derogación de la RESCD-EXA N° 004/2011; y

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la citada Resolución se aprueba la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Pregrado de Analista Químico, que surge como consecuencia de la modificación del Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química;

Que, en Reunión Plenaria el Departamento de Química decidió no proseguir con el trámite de cambio de Plan, debido a que las modificaciones incorporadas no afectan en forma significativa los contenidos mínimos, la carga horaria, el perfil de egresado ni los alcances del título de pregrado;

Que, la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho de fs. 31, aconseja anular la RESCD-EXA N° 004/2011 y en consecuencia mantener como vigente el Plan de Estudio 1997 para la Carrera de Pregrado de Analista Químico;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(En su sesión ordinaria del día 10/08/11)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Derogar, en todas sus partes, la RESCD-EXA N° 004/2011, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudio de la Carrera de Pregrado de Analista Químico (Plan 2011).

ARTÍCULO 2: Hágase saber con copia a los Departamentos de Química, de Matemática y de Física. Cumplido, ARCHÍVESE.

RGG

  
M<sup>te</sup>. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa